



CONSERVATORIO  
PROFESIONAL DE  
MÚSICA DE HUELVA  
JAVIER PERIANES

# PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Curso 2021-2022

---

**Asignatura:** Literatura e Interpretación del  
Instrumento Principal

**Especialidad:** Canto

**Nivel:** Enseñanzas Profesionales de Música

**Curso:** 5º

**Profesorado:** Pedro Llanes García

---

## ÍNDICE

<b>1.- INTRODUCCIÓN</b> .....	4
<b>2.- OBJETIVOS</b> .....	4
<b>2.1.- OBJETIVOS DE LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES</b>	
2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música	
2.1.3.- Objetivos específicos de las EPM en la asignatura “Literatura e Interpretación del instrumento principal”	
<b>2.2. – OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD</b>	
2.2.1.-Objetivos generales	
<b>3.- CONTENIDOS</b> .....	8
<b>3.1.- CONTENIDOS DE LAS EPM EN LA ASIGNATURA</b>	
<b>3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS EN LA ESPECIALIDAD</b>	
<b>4.- METODOLOGÍA</b> .....	10
<b>4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES</b>	
4.1.1.- Criterios o principios metodológicos	
<b>4.2.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS (MÉTODOS DIDÁCTICOS)</b>	
4.2.1.- Principios metodológicos	
4.2.2- Estrategias didácticas	
<b>4.3.- SECUENCIACIÓN TEMPORAL Y ESPACIOS</b>	
<b>4.4.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS</b>	
4.4.1.- Material Didáctico (instrumental, accesorio y equipos)	
4.4.2.- Fonoteca y videoteca	
4.4.3.- Bibliografía especializada y de referencia	
<b>5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES</b> .....	18
<b>6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO</b> .....	19
<b>7.- EVALUACIÓN</b> .....	20
<b>7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	



7.1.1.- Criterios generales de evaluación en las EPM

7.1.2.- Criterios específicos de evaluación en las EPM

7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

7.3.- MÍNIMOS EXIGIBLES

8.- PRUEBAS DE ACCESO, APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.....24

9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES.....24

10.- MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.....25

10.1.- Posibilidad que uno o varios discentes o docentes puedan estar en situación de aislamiento o cuarentena.

10.2.- Posibilidad de que uno o varios grupos-clase puedan estar en situación de cuarentena.

10.3.- Posibilidad de que el centro pueda cerrarse a la docencia presencial.

10.4.- Posibilidad de cambio de niveles de alerta para determinados cursos.

## 1.- INTRODUCCIÓN.

Según la Orden de 25 de Octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía, la asignatura de Literatura e

Interpretación del Instrumento Principal es una materia opcional para las especialidades instrumentales según el itinerario escogido. Aparece en 5º de Enseñanzas Profesionales con una duración de una hora a la semana coincidiendo con el itinerario de Análisis.

Esta asignatura tiene como finalidad el conocimiento de la literatura del canto a través de la historia en relación a la evolución de los tratados y la valoración de la interpretación según diferentes estilos e intérpretes. También se tratarán temas sobre la acústica del instrumento, la técnica, los métodos de relajación y el control del miedo escénico. Por otra parte, es una buena oportunidad para introducir al alumnado las posibilidades profesionales futuras de estos instrumentos en relación a la pedagogía, la elaboración de programas de concierto o críticas musicales.

La materia nace por la necesidad de profundizar en el conocimiento teórico-práctico-interpretativo del instrumento, ya que es un campo muy amplio que no se puede abordar en las clases individuales. En muchos casos, el alumnado termina las enseñanzas profesionales de música conociendo de su instrumento sólo el repertorio que interpreta. Con esta materia se da la oportunidad de conocer la literatura existente del instrumento, escuchar música para valorar de forma crítica diferentes interpretaciones, debatir sobre cuestiones estéticas, desarrollar el oído o trabajar cuestiones físicas y psicológicas en relación a la práctica del canto.

## 2.- OBJETIVOS.

### 2.1.- ENSEÑANZAS PROFESIONALES

**2.1.1.- Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 241-2007):**

- a. Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que le permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos
- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar la calidad de la música
- d. Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

- e. Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural
- h. Conocer y valorar el patrimonio musical de Andalucía y su contribución a la música española y universal
- i. Promover en el alumnado los valores de la tolerancia, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la no discriminación.

**2.1.2.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música (Decreto 241-2007):**

- a. Superar con dominio y capacidad artística los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida
- b. Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c. Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d. Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e. Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f. Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g. Interrelacionar y aplicar los contenidos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

- i. Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.
- j. Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k. Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l. Conocer, interpretar y valorar armónica, formal y estéticamente diferentes obras del repertorio musical andaluz o de inspiración andaluza.
- m. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

### **2.1.3.- Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música en la asignatura (Orden de 25 de febrero de 2007):**

- a. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
- b. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
- c. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
- d. Desarrollar en el alumno o alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.
- e. Despertar el interés por conocer los grandes intérpretes de la música relativa a su instrumento.

## **2.2. – OBJETIVOS DE LA ESPECIALIDAD**

### **2.2.1. – Objetivos generales:**

La enseñanza de la Literatura y la interpretación instrumental en las enseñanzas profesionales de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades siguientes:

1. Comprender el paralelismo entre la evolución del instrumento a lo largo de la historia y su significado en la escritura propia de dicha especialidad.
2. Conocimiento de las características estéticas de las diferentes épocas y estilos y su aplicación a la interpretación del repertorio.
3. Adquirir el hábito de escuchar música, ampliando su cultura musical, con el fin de tener una sólida base que le permita definir sus preferencias personales.
4. Desarrollar en el alumno o la alumna la capacidad de sacar conclusiones objetivas de lo que escucha y su posterior aplicación a su propia ejecución instrumental.

### **3.- CONTENIDOS.**

Dentro del marco de La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo de Educación, la Orden de 25 de octubre de 2007 contempla los siguientes contenidos para la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal del Grado Medio de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía:

#### **3.1.- CONTENIDOS GENERALES DE LA ASIGNATURA EN LAS EPPM**

1. Historia de la familia instrumental desde sus orígenes hasta la actualidad. Estudio de la evolución de los instrumentos de la familia a lo largo de la historia y su diferente utilización por los compositores de cada período.
2. Estudio analítico, técnico y estético de las obras más representativas del repertorio específico de cada instrumento. - Estudio de las diversas fuentes y ediciones de las obras más representativas de cada instrumento.
3. Audiciones de música comentándolas desde el punto de vista técnico e interpretativo, estableciendo las relaciones con composiciones para otros instrumentos, música sinfónica, de cámara, etc.
4. Estudio en soporte audiovisual, de grandes instrumentistas, observando sus particulares maneras de interpretar diferentes composiciones.
5. Audiciones de una misma obra, escuchando distintas versiones y estableciendo debates que desarrollen en el alumnado la capacidad creativa y artística.
6. Las clases serán de una hora de duración y las unidades didácticas están pensadas para ocupar, en general, una media de 2 clases para cada una de las 12 que componen el temario, pero siempre hay puntos que atraen en mayor medida la atención y el interés de los alumnos, ello está previsto, así como la práctica de exposiciones por parte de los alumnos en semanas alternas, dos veces al mes.

### **3.2.- CONTENIDOS ESPECÍFICOS DE LA ESPECIALIDAD**



Los contenidos conceptuales específicos de Literatura e Interpretación del piano de 5º Grado Profesional, apoyados en el desarrollo de sus características técnicas y estéticas en cada época y estilo, y distribuidos a lo largo de 12 temas, son los siguientes:

- **Tema 1:** “La respiración, relajación e higiene postural del cantante”.
- **Tema 2:** “El aparato fonador, emisión de la voz e higiene vocal”.
- **Tema 3:** “Sistemas y Escuelas en la pedagogía del canto a lo largo de la historia y su influencia en la evolución de la técnica vocal”
- **Tema 4:** “Clasificación de la voz: tipos vocales y sistemas de clasificación”.
- **Tema 5:** “Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura e interpretación del repertorio vocal en la Edad Media y el Renacimiento. Problemas técnicos específicos. Repertorio.”.
- **Tema 6:** “Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura e interpretación del repertorio vocal en el Barroco. Ópera y Oratorio, problemas técnicos específicos. Repertorio.”
- **Tema 7:** “Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura e interpretación del repertorio vocal en el Clasicismo. Ópera y Oratorio, problemas técnicos específicos. Repertorio.”
- **Tema 8:** “Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura e interpretación del repertorio vocal en el Romanticismo. Ópera y Oratorio, problemas técnicos específicos. Repertorio.”
- **Tema 9:** “Características referidas a la evolución del estilo, de la escritura e interpretación del repertorio vocal en el siglo XX. Ópera y Oratorio, problemas técnicos específicos. Repertorio.”
- **Tema 10:** “Características referidas a la evolución del lied, la chanson y la canción española, problemas técnicos específicos. Repertorio.”
- **Tema 11:** “La Zarzuela, evolución y problemas técnicos específicos. Repertorio”.
- **Tema 12:** “Números de conjunto. La Música de Cámara y el Canto. Repertorio”.

#### 4.- METODOLOGÍA.

##### 4.1.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS GENERALES



En el preámbulo del Decreto 241/2007, de 4 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de música en Andalucía, se establece que :

*la metodología educativa en las enseñanzas profesionales de música ha de estimular el desarrollo de la personalidad y de la sensibilidad del alumnado, fomentar su creatividad artística y favorecer el máximo desarrollo posible de sus aptitudes y capacidades musicales y personales.*

*Para ello, se deben facilitar contextos y situaciones de aprendizaje que supongan un marco adecuado para la observación de técnicas, elementos y procesos propios de la música, así como para la utilización de las experiencias y los conocimientos ya adquiridos previamente.*

*En suma, esta nueva ordenación de las enseñanzas profesionales de música pretende garantizar una sólida formación, no sólo en aquellos aspectos puramente prácticos del dominio de las distintas técnicas instrumentales, sino también en aquellos aspectos inherentes al hecho musical en sus facetas históricas, culturales, estéticas y psicológicas. Con ello se pretende favorecer el carácter humanista que exige la formación integral del músico.*

En función de lo anterior y teniendo en cuenta las orientaciones metodológicas establecidas en la Programación Didáctica de la asignatura de Piano de este conservatorio, se detalla a continuación otros aspectos a tener en cuenta y aplicables en la metodología de la asignatura LIIP.

#### **4.2.- ORIENTACIONES METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS (MÉTODOS DIDÁCTICOS)**

El Aprendizaje por descubrimiento (semideductivo o reglado), mediante el cual el alumnado avanza en su proceso de aprendizaje siguiendo unas *reglas* determinadas que le proporciona el profesorado, cuya función es servir de guía para mostrar el camino más adecuado a seguir para lograr el objetivo determinado, así como el Aprendizaje Significativo, motivando al alumnado con una estructura de contenidos organizados previa y coherentemente, teniendo en cuenta siempre sus conocimientos previos y promoviendo su autonomía adaptada al nivel de capacidades adquiridas anteriormente.

##### **4.2.1.- Principios metodológicos**

Como corresponde a la atención y formación personalizada y de pequeño grupo en la que se basa la práctica docente de esta asignatura, dicho proceso tendrá como un principio fundamental la participación activa entre docente y discente, favoreciendo la implicación del alumnado. En las clases

colectivas (o individuales) es importante además que desde la primera toma de contacto, se fomente también la socialización de todo el grupo, que éste se sienta cómodo desde el principio con un ambiente propicio, de manera que el alumnado pueda tener la confianza suficiente para formar un grupo cordial y participar fácilmente en las distintas actividades.

Asimismo, el desarrollo de las clases se adaptará al ritmo de aprendizaje del alumnado, pero exigiendo en todo momento que su rendimiento cumpla con los niveles mínimos exigidos en cada curso, sin descartar las posibilidades de obtener niveles de aprendizaje más ambiciosos.

La metodología a emplear durante las clases será básicamente teórico-práctica.

Otros principios metodológicos a considerar son:

La Interdisciplinarietà, es decir, la relación esencial existente entre la práctica y conocimientos de las otras asignaturas que cursa el alumnado (clase instrumental, Historia, Análisis, Composición, Pedagogía, etc.) y el estudio y aplicación de todos los elementos que constituyen la asignatura LIIP, que van a constituir un valor añadido e integral a la formación musical del alumnado.

La Creatividad artística, adecuada al contexto musical y personal, que con los conocimientos que va a adquirir puede facilitar al alumnado otras posibilidades para enriquecer todos los ámbitos posibles de la interpretación.

La Educación en Valores, resaltando en el alumnado la importancia que tiene mantener una actitud positiva ante el estudio diario, el cuidado de los elementos auxiliares, libros, partituras, así como del mobiliario, bienes y equipos del centro; exigiendo asistencia a clase y puntualidad; fomentando la integración en el conservatorio, participación en actividades y en grupos asociativos, asistiendo a las audiciones y conciertos y otras actividades organizadas por el propio centro u otras entidades sociales o culturales; recomendando la escucha regular de música; tener respeto y tolerancia con los demás. Instruyendo al alumnado siempre que sea procedente sobre actitudes de comportamiento, respeto, solidaridad.

Para que estos principios puedan ser desplegados convenientemente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje, son necesarias las siguientes estrategias didácticas.



#### 4.2.2.- Estrategias didácticas

La actividad docente debe ser efectiva y estimulante, por lo que las estrategias didácticas se enfocan desde una triple perspectiva: a) Relación docente-discente, b) Función Tutorial, c) Colaboración con otros Departamentos. Y para ello, se llevarán a cabo las siguientes actividades durante las clases:

##### a) **Relación docente-discente:**

Como actividades de iniciación, la profesora partirá de los conocimientos previos del alumnado sobre la materia, y observará, testará y programará el desarrollo de cada sesión en el aula con la intención de adecuar el ritmo de trabajo óptimo de cada alumno al del grupo, adaptando el tiempo necesario para la construcción de aprendizajes significativos al tiempo de desarrollo de la programación didáctica.

Para las actividades de desarrollo y motivación la profesora llevará a cabo la exposición de conceptos y ejemplos prácticos, al tiempo que hará partícipe directo a cada uno de los alumnos, ya que deberán interpretar algunos fragmentos de obras pianísticas claves dentro del repertorio pianístico más importante. El grado de participación del alumno dependerá directamente de su grado de receptividad, por lo que las exposiciones teórico-prácticas deben adaptarse al nivel de madurez intelectual del alumnado.

Se utilizará el método conversacional de carácter interactivo, a modo de debates que deben ser guiados por el profesor, por ejemplo, realizando las preguntas adecuadas. Lo que se pretende es que el alumno tome conciencia de lo que ha aprendido, plantee preguntas o comentarios coherentes, revise sus propias ideas y preste atención a las opiniones de los demás.

Además, debido a las características propias de la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal, la profesora se convertirá en la guía que oriente en el aula el trabajo que el/la alumno/a realizado en su casa. El docente actuará como conductor del proceso enseñanza-aprendizaje fuera y dentro del aula.

A estas actividades hay que añadir otras que serán empleadas tanto para fomentar el desarrollo cognitivo, analítico y sensible del alumno, como para estimularlo en su interés por la materia a lo largo del curso académico: la de la escucha comprensiva y analítica de las audiciones pianísticas correspondientes al estilo musical y corriente estética propios de cada periodo histórico; además de la lectura comprensiva y sus correspondientes comentarios analíticos de textos sobre aquellas y sobre o de personalidades musicales coetáneas, generando una actitud crítica constructiva en el alumno, al tiempo que contribuyendo a la comprensión y asimilación de los contenidos conceptuales, que revierten directamente en una mayor sensibilidad interpretativa.

Por último, como actividades de síntesis y refuerzo, al finalizar cada sesión la profesora intentará resolver todas aquellas dudas que hayan podido surgir en el transcurso de la sesión y destacarán entre todos las conclusiones deducidas de lo explicado, oído, interpretado y comparado en la sesión.

En cuanto a las actividades de ampliación, se profundizará en aquellos aspectos que hayan despertado un especial interés en el alumnado, aportando la correspondiente información bibliográfica y audiovisual si éste la solicitase, con la intención de estimular su curiosidad intelectual y capacidad investigadora para mejora de su creatividad interpretativa.

#### **b) Acción tutorial.**

En este sentido, respecto de los familiares (padres, madres en los casos procedentes), es pertinente recordarles la necesidad de establecer disciplina y hábitos de estudio regular, cuestiones que son imprescindibles para un adecuado progreso en el aprendizaje. Manteniendo contacto regular no solamente en las citas preceptivas, sino cuando las circunstancias lo recomienden.

#### **c) Colaboración con otros departamentos didácticos y otras actividades.**

Es interesante para la motivación e interacción del alumnado, realizar actividades en colaboración con otros departamentos del conservatorio asistencia a conciertos, cursos, seminarios, excursiones. Además de intercambios con otros conservatorios, escuelas de música, demostraciones en colegios, etc.

### 4.3.- SECUENCIACIÓN TEMPORAL Y ESPACIOS

La organización del tiempo será otro elemento a tener en cuenta; un ambiente de aula sujeto a las prisas y la ansiedad en la realización de tareas, que no respete los ritmos de aprendizaje de los alumnos/as puede deteriorar el clima de relaciones, aunque se hayan dispuesto óptimamente espacio y materiales. Por otra parte, la estructuración general del curso se divide en diferentes bloques, organizados en temas o unidades que desarrollarán de manera que haya un equilibrio entre el grueso de contenidos teóricos para estudiar y contenidos para desarrollar y/o exponer.

Teniendo en cuenta lo expuesto y que la asignatura de Literatura e Interpretación del Instrumento Principal se dará durante una hora semanal, así como la propia estructuración académica del curso, se llevará a cabo una secuenciación trimestral de los contenidos de esta asignatura como sigue:

Primer Trimestre: estudio de los temas 1 al 4, empezamos por ellos ya que son los relativos al conocimiento del instrumento y el correcto uso del mismo, imprescindible en un cantante ya que instrumento e instrumentista están fusionados, no hay recambios, trabajamos siempre sin red, el conocimiento técnico cobra más sentido que nunca.

Segundo Trimestre: estudio de los temas 5 al 8, empezamos el recorrido por la Historia del canto, no como la manifestación instintiva del hombre que siempre ha sido y será, sino desde que aparecen los primeros intentos de uso de una técnica, por rudimentarios que sean, para hacer frente a determinados repertorios.

Tercer Trimestre: estudio de los temas 9 al 12, finalizamos el recorrido histórico a través de todos los géneros y subgéneros por los que se pasea el canto lírico.

Para poder llegar a realizar esta planificación temporal adaptada al calendario escolar, serán necesarios materiales didácticos adecuados a los objetivos didácticos propuestos: un aula espaciosa, acorde al número de alumnos que una asignatura colectiva como esta puede llegar a tener; bien ventilada; luminosa; insonorizada, y con aire acondicionado (dada las altas temperaturas del aula, esto último absolutamente necesario); provista de un piano; una pizarra pautada; un reproductor de CDs. y otro de DVDs.; además de un proyector y cortinas en las ventanas para el correcto visionado del material de apoyo pedagógico de carácter audiovisual.

#### 4.4.- RECURSOS Y MATERIALES DIDÁCTICOS

El currículo concede a los medios y recursos didácticos un papel clave en la configuración de un planteamiento metódico eficaz y moderno. Deben ser elegidos de modo coherente con las propuestas metodológicas propuestas en la programación y con los objetivos que éstas persiguen. Además deben contribuir a motivar al alumno, a guiarle en un determinado proceso, a fomentar en él destrezas, etc.

##### **4.4.1.- Material didáctico (Instrumental, accesorios y equipos)**

Se debe disponer de aula acondicionada con el espacio adecuado, sillas suficientes, un piano y una banqueta para el mismo, equipos de reproducción audiovisual, mesa, armarios-librerías, percha, pizarra pautada, útiles de escritura, partituras, libros, y otras propuestas tecnológicas que el centro pueda facilitar.

Además de los aportados por el propio alumnado, como su material de estudio (libro de texto o material bibliográfico necesario, partituras en su caso, cuaderno, útiles de escritura y otros que pueda necesitar).

Como recurso imprescindible para el desarrollo de la actividad docente y de aprendizaje del alumnado, se incluye el material bibliográfico propio del curso derivado de los objetivos y contenidos detallados de la PD que se detalla a lo largo de la misma. En esta asignatura no se utilizará un manual como tal, pero siempre se incentivará la necesidad de consultar la bibliografía recomendada para completar los contenidos y ampliar conocimientos.

##### **4.4.2.- Fonoteca y videoteca**

Todo el material audiovisual será seleccionado por el departamento de piano y lo proporcionará éste como la profesora, con la idea de que el alumnado elabore de forma ordenada en sus apuntes los comentarios críticos de las audiciones escuchadas en clase como apoyo pedagógico a los contenidos expuestos. Para ello, la profesora aportará en las clases:

- Lecturas complementarias de textos relacionados a los temas.
- Partituras para analizar en casa las características a tratar.
- Audios de obras e intérpretes de diferentes estilos y reconocido prestigio.



- Videos de interpretaciones de prestigio musical reconocido.
- Reproductor de audio (CD y Mp3).
- Reproductor de DVD.

#### 4.4.3.- Bibliografía especializada de aula y de referencia

1. Frederik Matthias Alexander. La técnica Alexander. El sistema mundialmente reconocido para la coordinación cuerpo-mente. Paidós, 2006.
2. Roger Alier. Guía universal de la Ópera. Ma Non Troppo Musica, 2001.
3. Miryam Alió. Reflexiones sobre la voz. Clivis Publication, 1983.
4. Miryam Alió. Los espacios de la voz. Clivis Publication, 1995.
5. Andras Batta. Ópera: Compositores, obras, intérpretes. Ullmann & Köneman, 2005.
6. Cristian Caballero. Cómo educar la voz hablada y cantada. Edamex, 1985.
7. Georges Canuyt. La voz. Hachette, 1958.
8. Manuel Capdevila. Gran libro de la Ópera. Península, 2004.
9. Giuseppe. Concone. 50 lecciones para el registro medio de la voz O.P.9. Boileau.
10. Giuseppe. Concone. 30 ejercicios diarios para contralto O.P.11. Boileau.
11. Manuel A. Escudero. Técnicas de relajación y autocontrol emocional, curso práctico. Tea ediciones.
12. Pilar Escudero. Educación de la voz 1 y 2. Real Musical, 1997.
13. Dietrich Fischer-Diskau. Hablan los sonidos, suenan las palabras. Ediciones Turner, S.A., 1990.
14. Dietrich Fischer-Diskau. Los lieder de Schubert. Alianza Editorial, S.A., 1996.
15. Enrico Fubini. La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX. Alianza Editorial, 1997.
16. Manuel V. García. École de Garcia: traité complet de l'art du chant en deux parties. Réimpr. de l'éd. de Paris, l'auteur, 1847. Genève: Minkoff, 1985.
17. Manuel García Franco, Ramón Regidor Arribas. Aquellas zarzuelas... Alianza Editorial, S.A. 1996.
18. Manuel García Franco, Ramón Regidor Arribas. La Zarzuela. Acento Ediciones, 1997.
19. Elier M. D. Gómez. La respiración y la voz humana. Su manejo y enseñanza. La voz, 1980.





20. Donald J. Grout, Claude V. Palisca. Historia de la musical occidental 1 y 2. Alianza Editorial, 2003.
21. Madeleine Mansion. El estudio del Canto. Ricordi, 1947.
22. Jorge Perelló, Monserrat Caballé, Enrique Guitart. Canto-dicción. Científico Médica, 1982.
23. James Radomski. Manuel García (1775-1832): maestro del bel canto y compositor. Instituto Complutense de Ciencias Musicales, 2002.
24. Ramón Regidor Arribas. Temas del canto (dos volúmenes). Madrid: Ed. Real Musical.
25. Stanley Sadie. New grove dictionary of music and musicians. Macmillan, 1980.
26. Alessandro de Taverna. La Ópera y su historia. Malsinet Editor, 2006.
27. Carmen Tulon Arfelis. La voz. Técnica vocal para la rehabilitación de la voz en las disfonías funcionales. Paidotribo, 2000.
28. Carmen Tulon Arfelis. Cantar y hablar. Paidotribo, 2005.
29. Eckhardt de Van den Hoogen. El abc de la ópera: Todo lo que hay que saber. Taurus ediciones, 2005.

## 5.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Hoy, gracias a las nuevas tecnologías, se puede acceder a cualquier rincón cultural por escondido que esté y en cualquier momento, sin ni siquiera salir del aula. Siempre habrá un espacio reservado a escuchar o ver cualquier propuesta musical, de un profesor o de los alumnos, sin importar formas, géneros y estilos ni tampoco ser ajenos al temario, siempre y cuando haya despertado la sensibilidad de cualquiera de los interesados, positiva o negativamente.

Dicho todo esto, que se intentará hacer cosas fuera de temario en horario de clase, no se puede obviar lo beneficioso que resulta asistir en grupo a conciertos, conferencias, películas, ensayos generales de ópera, etc.

Es sumamente interesante por la oportunidad de incitar al debate y contraste de opiniones al finalizar dichos actos o en la clase posterior. Se intentará aprovechar al máximo cualquier ocasión de disfrutar de estas actividades, eso sí, no tendrán carácter obligatorio ni influirán de manera negativa en la evaluación, dado que sería prácticamente imposible hacerlas coincidir con el horario de clase, cualquier otra postura podría ser injusta.

## 6.- NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.

Ha de tenerse en cuenta la diversidad del alumnado, respetando el ritmo de trabajo y la asimilación personal de cada alumno o alumna según sus dificultades o habilidades en las distintas facetas del proceso enseñanza-aprendizaje. Para dar una verdadera respuesta a la diversidad, consideraremos cada situación personal, prestando ayuda a los que la necesiten y potenciando las posibilidades de los más dotados. Habrá que fomentar el desarrollo sensorial como vehículo de aprendizaje en el alumnado que tenga mayores dificultades, favoreciendo su inserción en el grupo, y su aportación personal.

Dentro del potencial alumnado, podemos encontrarnos con deficiencias físicas o psíquicas permanentes (Síndrome de Down, malformaciones físicas, etc.). En relación a estos alumnos y alumnas, ha de tenerse en cuenta, que nos encontramos en un sistema de régimen especial para el cual se exige la superación de una prueba de ingreso, bien sea de acceso o aptitud, en la que el aspirante ha de mostrar ciertas capacidades, dependiendo del curso al que desee optar. Otra circunstancia añadida a estas posibles dificultades es que en los Conservatorios no existe el personal cualificado y especializado en el tratamiento de este tipo de casos.

De esta manera en el Conservatorio, las características del Alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo se reducen a las siguientes:

- Niños/as hiperactivos
- Superdotados
- Disléxicos
- Asmáticos
- Invidentes
- Otros cuya particularidad desconocemos

Cuando se detecten alumnos o alumnas con alguna de estas características, se seguirá el siguiente Protocolo de Actuación:

- Ponerlo en conocimiento del Tutor así como en el del Equipo Directivo
- Contactar con los Equipos de Orientación
- Contactar con las familias para obtener información
- Contactar con Asociaciones especializadas en la problemática concreta para recabar información
- Buscar la legislación aplicable al respecto

Con ello, lo que se pretende es adoptar las mejores decisiones para paliar las situaciones concretas y mejorar la situación de los alumnos y alumnas con problemas.

Ante los hipotéticos problemas que puedan surgir puntualmente (roturas de huesos, prótesis dentales, etc.), se aplicará lo establecido en la legislación vigente.

## 7.- EVALUACIÓN.

### 7.1.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### 7.1.1.- Criterios generales de evaluación en las EPM

(Decreto 241/2007, de 4 de Septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

La evaluación será continua e integradora, aunque diferenciada, según las distintas asignaturas del currículo.

- a. La evaluación se llevará a cabo por el profesorado, preferentemente a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal, sin perjuicio de las pruebas que, en su caso, realice el alumnado. En todo caso, la evaluación de las enseñanzas profesionales se llevará a cabo teniendo en cuenta los objetivos educativos y los criterios de evaluación establecidos en el currículo.
- b. El equipo docente, coordinado por la tutoría, actuará de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes del mismo.
- c. Con el fin de facilitar al alumnado la recuperación de las asignaturas con evaluación negativa, los centros docentes organizarán en septiembre las oportunas pruebas extraordinarias.

#### 7.1.2.- Criterios específicos de evaluación en las EPM

(Orden de 25 de Octubre de 2007 (BOJA 15-11-2007), por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas profesionales de Música en Andalucía)

1. **Realizar trabajos sobre la familia instrumental y su evolución a lo largo de la historia musical.** Se pretende valorar el grado de conocimiento en relación al instrumento principal o la evolución que ha sufrido a lo largo de la historia.
2. **Realizar exposiciones en clase, del repertorio que compuso un autor determinado para el instrumento principal de dicha especialidad.** Este criterio fomentará y apreciará el grado de profundidad y la investigación.
3. **Analizar desde el punto de vista estético y técnico, las obras más representativas de cada período musical, referidas al instrumento principal.** Con este criterio se ampliará el conocimiento

técnico y estético de un determinado estilo, valorando el grado de comprensión que ha conseguido el alumno.

4. **Comprender y valorar audiciones escuchadas en clase.** Mediante estos ejercicios se fomentará y evaluará la participación en clase.

5. **Realizar trabajos de autocrítica sobre la interpretación de una misma obra por diferentes instrumentistas.** Con este trabajo se analizará y ponderará la madurez estilística del alumnado.

### 7.2.- CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El resultado de la evaluación del alumnado se refleja en las calificaciones, que determinan el grado de asimilación y capacidades adquiridas derivadas de los contenidos estudiados. La relación entre los criterios de evaluación y la calificación va en función del nivel y cantidad de objetivos conseguidos a lo largo de cada trimestre y al final del curso. La equivalencia numérica sin decimales y conceptual sería la siguiente:

- Insuficiente (No consigue los criterios propuestos): 1, 2, 3, 4.
- Suficiente (Supera los criterios propuestos, con necesidad de mejorar): 5.
- Bien (Logra los criterios propuestos sin excesiva dificultad): 6
- Notable (Consigue los criterios propuestos con dominio de los contenidos): 7, 8.
- Sobresaliente (Supera con creces los criterios propuestos): 9, 10.

La ponderación de las diferentes pruebas, exámenes y trabajos que debe realizar el alumnado es la siguiente:

- Examen escrito: 40%
- Exposición oral: 20%
- Análisis de partitura: 20%
- Audición crítica: 20%
- Asistencia a clase: puesto que es obligatoria, la no asistencia a las clases supondrá restar un

10% a la nota trimestral. Y superado el 30% de las faltas del trimestre, supondrá perder el derecho a la evaluación continua.

Habrá posibilidad de recuperación por trimestre si no se ha superado los contenidos mínimos de la evaluación, con preguntas sobre contenidos de la evaluación anterior en el examen teórico del

trimestre presente. Y dándoles una nueva oportunidad de entrega y exposición de algún trabajo de investigación, obteniendo como máximo un 5 en el mismo.

Si al final de curso no se han cumplido los objetivos mínimos, se ha faltado a clase más de un 30% y no se ha entregado ningún trabajo, se hará una recuperación final en Junio, con preguntas sobre los contenidos de los tres trimestres, con una calificación máxima de 5.

Las fechas de los exámenes de recuperación se establecerán en cada trimestre.

La recuperación en la evaluación extraordinaria de septiembre será de las mismas características que la de Junio, si bien se podrá alcanzar hasta el 10, siempre que se haya asistido a clase durante el curso, y se hayan entregado y expuestos los trabajos.

### 7.3.- INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Puesto que la evaluación es continua, el profesorado recogerá informaciones en cada uno de los trimestres, observando y evaluando constantemente no solamente al alumnado, sino al proceso mismo de enseñanza-aprendizaje.

En este sentido, se puede establecer como instrumento fundamental, la observación directa y sistemática durante las actividades en clase donde se valorará la cantidad y calidad de conocimientos, destrezas auditivas y analíticas, y actitudes logradas a lo largo de cada trimestre y curso completo, de acuerdo con los objetivos marcados para el curso y en función de los criterios de evaluación. Para ello se tendrá en cuenta el nivel de partida del alumnado mediante la *evaluación diagnóstica* (inicial) al principio del curso y de las actividades; el proceso evolutivo durante las mismas con una evaluación *continua o formativa* (procesual), que permitirá la adaptación y adecuación de la acción docente a las características del alumnado, precisando las actividades de refuerzo o ampliación que sean necesarias aplicar puntualmente, sea insistiendo en determinados aspectos teóricos o prácticos, o bien reforzándolos con contenidos que amplíen los niveles alcanzados; y comprobar por último los resultados definitivos en la evaluación *sumativa* (final) al terminar cada proceso (de una actividad concreta, un trimestre o el final del curso).

Pueden valer otros procedimientos adecuados y complementarios que den más información para evaluar de manera integral como: - **a)** la grabación en vídeo y/o audio de las interpretaciones en las que pueda aplicar contenidos trabajados en la asignatura LIIP (para lo cual el conservatorio dispone de un equipo de estas características) y - **b)** cuestionarios de contenidos y/o de aspectos más generales y transversales, en los que se calibrará el nivel de conocimientos, el interés del alumnado por la



asignatura, tiempo dedicado al estudio, grado de implicación de la familia, nivel de integración en el centro, evaluación al mismo y al profesorado, autoevaluación, coevaluación con el resto del alumnado, datos que también pueden ser útiles para el seguimiento y evaluación de la PD y del Plan de Convivencia del Centro.

Después de todo lo expuesto, tendremos en cuenta dos apartados para obtener la información sobre la evolución del alumnado a lo largo de cada trimestre:

- A. TEÓRICO: Elaboración de trabajos y exámenes escritos.
- B. TEÓRICO-PRÁCTICO: Exposiciones orales sobre autores-repertorios; audiciones comparadas o críticas; análisis de partituras (contextual, técnico-instrumental y formal), al nivel adecuado a los conocimientos del alumnado.

Los datos e información se pueden registrar y ordenar en los siguientes documentos:

- Diario o cuaderno de clase para anotar la actividad realizada puntualmente.
- Cuestionario de evaluación de contenidos.
- Ficha personal del alumnado: datos, asistencia, trabajo regular, calificaciones, control y evolución de los trabajos realizados.
- Ficha de Registro de evaluaciones trimestrales del Equipo Educativo.
- Ficha de Registro General de Evaluaciones.
- Cuestionario de aspectos generales (tipo encuesta).

#### **7.4.- MÍNIMOS EXIGIBLES**

Para la decisión de promoción del alumnado se deberán superar los siguientes objetivos mínimos:

- Atender a las indicaciones del profesor, tanto en el transcurso de la clase como desarrollarlas mediante el estudio en casa.
- Realizar cada trimestre el trabajo escrito correspondiente.
- Superar los exámenes teórico y teórico-práctico trimestral que correspondan.

### **8.- PRUEBAS DE ACCESO, DE APTITUD Y EXTRAORDINARIAS.**

### **8.1.- PRUEBAS DE ACCESO Y APTITUD**

Para la realización de la prueba de acceso o de ampliación de curso, se atenderá a las disposiciones que para ello se establece en la legislación vigente. El alumnado aspirante deberá demostrar que posee los conocimientos mínimos exigibles expuestos en los contenidos específicos de la asignatura para cursar con aprovechamiento las enseñanzas correspondientes, mediante una prueba teórica en la que tendrá que desarrollar cuestiones relativas a dicho contenidos.

### **8.2.- PRUEBAS EXTRAORDINARIAS**

Para la *evaluación extraordinaria* en caso de pérdida de la evaluación continua se establecerá un examen extraordinario en el que el alumno o la alumna tendrá que hacer un examen escrito contestando a preguntas relacionadas con los contenidos que se detallan en el apartado 9, así como 3 trabajos, 3 análisis de partituras y una exposición oral de, al menos, dos autores o pianistas-compositores de los siglos XVIII, XIX, XX y principios del XXI.

## **9.- SECUENCIACIÓN POR CURSOS DE LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y MÍNIMOS EXIGIBLES**

Esta asignatura admitiría otros contenidos que complementarían y enriquecerían la formación del alumnado, como son los relacionados con los instrumentos afines al piano, pero dado que LIIP sólo se imparte en un curso académico, es prácticamente imposible extenderse en ello más de lo imprescindible. Los contenidos referentes al canto ya son lo suficientemente densos como para tratarlos en dos cursos académicos y sólo se dispone de uno.

La secuenciación trimestral ya expuesta en el apartado 4.3 (Secuenciación temporal y espacios) puede estar supeditada a las circunstancias concretas de cada curso (ritmo de aprendizaje del alumnado, calendario escolar, etc.). Por lo que el profesorado puede estructurar y organizar los contenidos en función de las mismas.

Igualmente el orden y distribución de los contenidos puede variarse de acuerdo con las estimaciones que la profesora crea más adecuadas. En cualquier caso se trata de una propuesta orientativa, ordenada en bloques de contenidos temáticos por periodos históricos dispuestos diacrónicamente.

## **10.- MODALIDADES DE DOCENCIA: PRESENCIAL, NO PRESENCIAL.**



En caso de una eventual situación de confinamiento en la que la docencia no pueda ser impartida de manera presencial, la parte teórica de la asignatura podrá seguirse a través de videoconferencia o video tutoriales. En cuanto a la parte práctica, éste es, el estudio e interpretación de obras del repertorio vocal andaluz podrá realizarse mediante grabaciones de audio o vídeo de obras sobre un acompañamiento previamente grabado que serán corregidas por el profesor.

Preferentemente el desarrollo de las clases no presenciales se centrará en el repaso y afianzamiento de las materias trabajadas en clase. Si las circunstancias particulares de cada alumno lo permitieran podrá contemplarse avanzar en cuanto a contenidos de la asignatura.

Por lo tanto, los objetivos, contenidos y criterios de calificación y evaluación se adaptarán a la situación excepcional de no presencialidad.

Para todo ello, los recursos telemáticos serán los siguientes:

1. Utilización preferente de la plataforma Moodle. Si no fuera posible por motivos técnicos u otros, se podrán usar otras plataformas como Google Classroom o Google Drive para el intercambio de material didáctico, tarea y vídeo tutoriales entre el profesorado de la asignatura y el alumnado.
2. Utilización preferente de la plataforma Moodle o si no fuera posible, otras como Google Meet o similar para video llamada en caso necesario.
3. El alumnado trabajará siguiendo las indicaciones de los vídeo-tutoriales del profesor/a encargado/a de la asignatura y presentará vídeos para su valoración y corrección a través de las citadas plataformas. También cualquier otro ejercicio a sugerencia del profesorado para alcanzar los objetivos de la asignatura.

Estudiaremos las situaciones hipotéticas concretas en las que nos podemos encontrar a lo largo de este curso 2021/2022 y la gestión de las mismas:

### **10.1.- POSIBILIDAD QUE UNO O VARIOS DISCENTES O DOCENTES PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO O CUARENTENA.**



Serán los docentes que se encuentren en situación de cuarentena o aislamiento los encargados de llevar a cabo el seguimiento académico del alumnado de su grupo clase afectado con las herramientas telemáticas citadas más arriba.

#### **10.2.- POSIBILIDAD DE QUE UNO O VARIOS GRUPOS-CLASE PUEDAN ESTAR EN SITUACIÓN DE CUARENTENA.**

La organización de la atención educativa se adaptará a la enseñanza a distancia, adaptándolo a cada una de las situaciones planteadas y a la distribución horaria. En el caso de producirse esta situación de aislamiento, el docente recurrirá a la docencia telemática con el horario adaptado a cada grupo clase y en el que se respete la carga horaria que a continuación se refleja.

#### **10.3.- POSIBILIDAD DE QUE EL CENTRO PUEDA CERRARSE A LA DOCENCIA PRESENCIAL.**

Si el centro se cerrase el docente utilizará sus herramientas telemáticas citadas (Moodle, Classroom, Drive y video tutoriales) con el horario adaptado a cada grupo clase y en el que se respete la carga horaria que a continuación se refleja.

#### **10.4.- POSIBILIDAD DE CAMBIO DE NIVELES DE ALERTA PARA DETERMINADOS CURSOS.**

Se adoptan medidas temporales y excepcionales por razón de salud pública en Andalucía para la contención de la COVID-19 adaptando su no presencialidad si fuese necesario utilizando las herramientas telemáticas en su horario adaptado a cada grupo-clase.